



Organización de Aviación Civil Internacional

Tel.: +1 514-954-8220/8221

Fax: +1 514-954-6376

Sitio web: www.icao.int

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OACI

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

PIO 05/10

LA OACI EVALÚA LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO DESPUÉS DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN EYJAFJALLAJÖKULL EN ISLANDIA

MONTREAL, 20 de abril de 2010 — El Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se reunió ayer para examinar la situación actual y acogió con beneplácito la decisión de los Ministros de transporte de la Unión Europea (UE) de abrir gradualmente el espacio aéreo de Europa, de manera segura y coordinada.

Hoy, la Comisión de Aeronavegación consideró las iniciativas a corto plazo para avanzar con respecto a la ciencia de la seguridad operacional de la aviación y el espacio contaminado por cenizas volcánicas.

En ambas reuniones se contó con la participación de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA).

El sistema de vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW), establecido por la OACI en coordinación con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), está proporcionando a los Estados la información crítica que les permite desempeñar sus responsabilidades con respecto al uso de su espacio aéreo.

No se han notificado incidentes o accidentes por cenizas volcánicas gracias al funcionamiento ininterrumpido del sistema IAVW creado en 1987 para detectar y rastrear el movimiento de las cenizas volcánicas en la atmósfera y alertar al respecto a los Estados y usuarios de la aviación. Con este propósito, el Centro de avisos de cenizas volcánicas (Londres) ha actualizado permanentemente la información sobre la zona afectada por las cenizas volcánicas, como lo requieren las disposiciones de la OACI.

En vista de las interrupciones sin precedentes del tránsito aéreo, queda claro, sin embargo, que es preciso realizar mayores esfuerzos para establecer un marco mundial en materia de riesgos de seguridad operacional que permita determinar continuamente los niveles seguros de operación en el espacio aéreo contaminado por cenizas volcánicas. La OACI invita a los Estados, la comunidad científica, los profesionales en seguridad operacional de la aviación, los fabricantes, los aeropuertos y las líneas aéreas a ofrecer su valioso aporte para la elaboración de dicho marco.

— FIN —

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 190 Estados contratantes.